

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1	Hros. de don Francisco Santos Fernández.
2, 2"	D. Oswaldo García Pérez.
2'	Hros. de don Manuel Martín-Romo.
3, 10	D. Manuel Nieto Chávez.
4, 8	D. Juan García Morcillo.
5	D. ^a Felisa Herrera Gómez.
6	D. Ramón Pérez Martín-Romo.
7	D. ^a Marcelina Horrillo López.
9, 28	D. ^a Alicia Martín-Romo Sánchez.
11	D. Antonio Escobar Barroso.
12	D. Diego Carrasco Fernández.
13	D. Manuel Martín López.
14, 21, 24, 33	D. Antonio y don José Salcedo Gutiérrez.
15, 35	Hros. de don José Rehecho Gómez.
16, 37	D. Francisco Cidoncha Lozano.
17	D. Eusebio Parejo Gómez.
18, 39	D. José Parejo Gómez.
19, 23, 25, 32	D. Martín Suero Sánchez.
20, 30	D. Manuel Andújar Gómez.
27	Hros. de don Francisco Cerrato García.
26	D. Aquilino Herrera García.
27	Hros. de don Francisco Cerrato García.
29	Hros. de don Miguel Herrera Cerrato.
31	D. Pedro Leal Mateos.
34	D. Francisco Morcillo Gómez.
36	D. Pedro García Pérez.
38	D. José Díaz Dorado.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la variante del ferrocarril Córdoba-Málaga, en el tramo afectado por el embalse Guadalhorce-Guadálteba, del Plan Coordinado del Guadalhorce, término municipal de Antequera (Málaga).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de la variante del ferrocarril Córdoba-Málaga, en el tramo afectado por el embalse Guadalhorce-Guadálteba, del Plan Coordinado del Guadalhorce, término municipal de Antequera (Málaga), por venir incluidos en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 11 del mes de julio próximo, a las once horas, en la casa Ayuntamiento de Antequera, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular, por escrito, ante esta Confederación las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 8 de junio de 1966.—El Ingeniero director, Francisco Marzo.—3.145-E.

Relación nonimal y correlativa de los propietarios afectados por la obra variante del ferrocarril Córdoba-Málaga, en el tramo afectado por el embalse Guadalhorce-Guadálteba. Término municipal de Antequera (Málaga)

Finca número 1.—Propietario: Don Leonardo Navarro Escobar. Domicilio: Alameda, número 11, Antequera. Parcela catastral: 15. Polígono: 181. Superficie total: 56-50-00 hectáreas. Cultivo: Cereal secano y olivar. Linderos: Norte, ferrocarril Málaga-Córdoba; Sur, río Guadalhorce; Este, parcela número 14, y Oeste, camino del Cortijo de Vadobermejo. Superficie a expropiar: 1-00-89 hectáreas de olivar.

Finca número 2.—Propietario: Don Jerónimo Enrile Domínguez. Domicilio: Espinosa y Cárcel, número 80, Sevilla. Arrendatario: Don Amable Pequero. Domicilio: Nueva, Antequera. Parcela catastral: 1. Polígono: 180. Superficie total: 113-02-50 hectáreas. Cultivo: Cereal secano. Linderos: Norte, río Guadalhorce;

Sur, río Guadalhorce y camino de Vadoyesos a La Romera; Este, camino del cortijo del Almendrillo, y Oeste, río Guadalhorce. Superficie a expropiar: 2-01-99 hectáreas de cereal secano.

Finca número 3.—Propietario: Don Jerónimo Enrile Domínguez. Domicilio: Espinosa y Cárcel, número 80, Sevilla. Arrendatario: Don Amable Pequero. Domicilio: Nueva, Antequera. Parcela catastral: 2. Polígono: 180. Superficie total: 51-42-50 hectáreas. Cultivo: Cereal secano y erial a pastos. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Sur, camino del cortijo del Almendrillo; Este, camino del cortijo del Almendrillo, y Oeste, parcela número 1. Superficie a expropiar, 0-09-22 hectáreas de cereal secano.

Finca número 4.—Propietario: Don Rafael Banderé Gómez del Rosal. Domicilio: Infante Don Fernando, número 4, Antequera. Arrendatario: Don Tomás García Castro. Domicilio: Infante Don Fernando, número 4, Antequera. Parcela catastral: 7. Polígono: 180. Superficie total: 7-97-50 hectáreas. Cultivo: Cereal secano. Linderos: Norte, camino del cortijo del Almendrillo; Sur, camino de Vadoyesos a La Romera; Este, parcela número 6, y Oeste, camino del cortijo del Almendrillo. Superficie a expropiar: 0-64-53 hectáreas de cereal secano.

Finca número 5.—Propietario: Don Rafael Banderé Gómez del Rosal. Domicilio: Infante Don Fernando, número 4, Antequera. Arrendatario: Don Tomás García Castro. Domicilio: Infante Don Fernando, número 4, Antequera. Parcela catastral: 4. Polígono: 179-245. Superficie total: 61-53-75 hectáreas. Cultivo: Cereal secano y erial a pastos. Linderos: Norte, camino de Vadoyesos a La Romera; Sur, río Guadalhorce; Este, parcela número 14, y Oeste, río Guadalhorce. Superficie a expropiar: 1-63-42 hectáreas de cereal secano.

Finca número 6.—Propietario: Don Rafael Banderé Gómez del Rosal. Domicilio: Infante Don Fernando, número 4, Antequera. Arrendatario: Don Tomás García Castro. Domicilio: Infante Don Fernando, número 4, Antequera. Parcela catastral: 14. Polígono: 179-245. Superficie total: 122-67-50 hectáreas. Cultivo: monte bajo. Linderos: Norte, parcela número 12; Sur, camino del cortijo de La Laguna; Este, parcela número 6, y Oeste, parcela número 4. Superficie a expropiar: 2-27-13 hectáreas de monte bajo. Superficie ocupada por escombreras: 1-28-00 hectáreas, de monte bajo; 0-42-00 hectáreas, de monte bajo correspondiente a la parcela número 3 del mismo polígono.

Finca número 7.—Propietaria: Doña Dolores Caballero Muñoz. Domicilio: Salguero, número 16, Campillos. Parcela catastral: 11. Polígono: 176-177-178. Superficie total: 121-62-50 hectáreas. Cultivo: Cereal y monte bajo. Linderos: Norte, camino del cortijo de la Laguna; Sur, parcela número 1; Este, parcela número 2, y Oeste, río Guadalhorce. Superficie a expropiar: 0-32-91 hectáreas de monte bajo.

Finca número 8.—Propietarios: Doña María de la Cruz Lozano Galeote y su hijos doña Angeles, don Agustín, doña María de la Cruz, don Francisco y don Manuel Aragón Lozano (pro indiviso). Domicilio: Alta, número 24, Campillos. Parcela catastral: 1. Polígono: 176-177-168. Superficie total: 95-10-00 hectáreas. Cultivo: Olivar y monte bajo. Linderos: Norte, río Guadalhorce y parcela número 1; Sur, arroyo de los Higuerones; Este, parcela número 11, y Oeste, río Guadalhorce. Superficie a expropiar: 0-42-32 hectáreas de olivar. Superficie ocupada con escombreras: 1-40-00 hectáreas, monte bajo; 2-90-00 hectáreas, olivar; 0-90-00 hectáreas, monte (parcela 7, polígono 81-82).

Finca número 9.—Propietarios: Doña María de la Cruz Lozano Galeote y sus hijos doña Angeles, don Agustín, doña María de la Cruz, don Francisco y don Manuel Aragón Lozano (pro indiviso). Domicilio: Alta, número 24, Campillos. Parcela catastral: 6. Polígono: 176-177-178. Superficie total: 4-12-50 hectáreas. Cultivo: Cereal y monte bajo. Linderos: Norte, arroyo y parcela número 11; Sur, arroyo de los Higuerones; Este, parcela número 12, y Oeste, arroyo de los Higuerones. Superficie a expropiar: 0-84-99 hectáreas de cereal secano.

Finca número 10.—Propietarios: Doña María de la Cruz Lozano Galeote y sus hijos doña Angeles, don Agustín, doña María de la Cruz, don Francisco y don Manuel Aragón Lozano (pro indiviso). Domicilio: Alta, número 24, Campillos. Parcela catastral: 7. Polígono: 176-177-178. Superficie total: 63-77-50 hectáreas. Cultivo: Olivar y monte bajo. Linderos: Norte, arroyo de los Higuerones; Sur, camino de Campillos a Málaga; Este, parcela número 12, y Oeste, vereda de Gobantes. Superficie a expropiar: 2-22-09 hectáreas de olivar.

Finca número 11.—Propietarios: Don Antonio Romero Bolívar y don Diego y don Federico Romero Varela. Domicilio: Duquesa, número 20, Granada. Parcela catastral: 8. Polígono: 81-82. Superficie total: 23-65-00 hectáreas. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, parcela número 7; Sur, arroyo del Chopo; Este, arroyo, y Oeste, parcela número 7. Superficie a expropiar: 0-25-44 hectáreas de monte bajo. Superficie ocupada con escombreras: 3-20-00 hectáreas, monte bajo; 7-44-00 hectáreas, monte bajo en la parcela 13-d del mismo polígono.

Finca número 12.—Propietarios: Don Antonio Romero Bolívar y don Diego y don Federico Romero Varela. Domicilio: Duquesa, número 20, Granada. Parcela catastral: 9. Polígono: 81-82. Superficie total: 57-61-25 hectáreas. Cultivo: Monte bajo y cereal secano. Linderos: Norte, arroyo del Chopo; Sur, vereda del Molino; Este, arroyo del Canalizo, y Oeste, senda y parcelas números 11 y 12. Superficie a expropiar: 0-20-59 hectáreas de monte bajo. Superficie ocupada con escombreras: 2-40-00 hectáreas de monte bajo.